Bogotá D.C. **26 de febrero 2026**

Doctor
DANIEL ENRIQUE CURE PÉREZ
Jefe División Financiera
Cámara de Representantes

Asunto: Remisión cuenta de cobro 01 CPS_1012_2026

Cordial saludo:

Por medio de la presente remito la cuenta de cobro **01 CPS_1012_2025** a nombre de Carlos Alberto Quiñones Cuero correspondiente al periodo del **02 de febrero de 2026 al 01 de marzo de 2026**, la cual se encuentra debidamente cargada en el SECOP II.

Anexos:

- Informe del contratista
- Formato único para pago del contratista
- Planilla de pago de seguridad social integral

Cordialmente.

DANIEL RICARDO REYES PLATA
Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto
Supervisor

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA – CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	**FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS**	Código:	3-GF-S3-Ft-1
		Versión:	2
		Fecha de aprobación:	20/02/2025
		DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO	
		Proceso: ORDEN DE PAGO	

ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

NÚMERO:	CPS	1012	2026
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO		
CC, CE o NIT:	1111749928		
NOMBRE SUPERVISOR:	DANIEL RICARDO REYES PLATA	**CARGO SUPERVISOR:**	SECRETARIO COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
FECHA INICIO:	2/02/2026	**FECHA TERMINACIÓN:**	21/06/2026
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS JURÍDICO ESPECIALIZADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, CON EL FIN DE GENERAR INSUMOS TÉCNICOS Y CONCEPTUALES QUE FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL POLÍTICO DE LA COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO.		

II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO

NÚMERO CUENTA DE COBRO:	1	**PERIODO A COBRAR**	**DESDE:**	2/02/2026	**ACTA**	**PARCIAL:**	X
			HASTA:	1/03/2026		**FINAL:**	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	9626			**CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:**	104926		
VALOR PRESENTE CUENTA DE COBRO:	$ 15.000.000,00			**VALOR EN LETRAS**	QUINCE MILLONES DE PESOS		

ESTADO DE CUENTA

VALOR ACTA 1:	$ 15.000.000,00	**VALOR ACTA 5:**		**VALOR ACTA 9:**		**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	$ 72.500.000,00
VALOR ACTA 2:		**VALOR ACTA 6:**		**VALOR ACTA 10:**		**ADICIÓN O REDUCCIÓN**	
VALOR ACTA 3:		**VALOR ACTA 7:**		**VALOR ACTA 11:**		**EJECUTADO**	$ 15.000.000,00
VALOR ACTA 4:		**VALOR ACTA 8:**		**VALOR ACTA 12:**		**SALDO:**	$ 57.500.000,00

III. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema SECOP.

NÚMERO PLANILLA:	**SALUD:**	**PENSIÓN:**	**ARL:**	**TOTAL:**	**PERIODO PAGADO:**
1077592272	$ 750.000,00	$ 960.000,00	$ 31.400,00	$ 1.741.400,00	**FEBRERO**
				$ -	
				$ -	

CUMPLIMIENTO DECRETO 2271 - 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA

PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado

He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).	**SI**	
	NO	X
Manifiesta que es del régimen Común	**SI**	
	NO	X
Manifiesta que es del régimen Simplificado	**SI**	X
	NO	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR

Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DIVISIÓN FINANCIERA

EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCIÓN

6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:

a. Intereses crédito de vivienda	**SI**	X	**Valor anual:**	$ 160.000,00
	NO			
b. Plan de medicina prepagada o seguro de salud	**SI**			
	NO	X	**Valor mensual:**	$ 7.500.000,00
c. Dependientes	**SI**	X		
	NO			

26 FEB 2026

FOLIO Nº

La presente orden de pago se expide el:	26/02/2026
Observaciones:	Se adjuntan planilla de aportes al SGSSI pagadas de los meses de FEBRERO

FIRMA RESPONSABLE

DANIEL RICARDO REYES PLATA
SECRETARIO COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999090-0

FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR

Código:	3-GJC-DJFI-6
Versión:	1
Fecha de aprobación:	20/02/2025
DIVISIÓN JURÍDICA	
Proceso: Contratación	

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

NÚMERO:	CPS	1012	2026
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO		
CC o NIT:	1111749928		
NOMBRE SUPERVISOR:	DANIEL RICARDO REYES PLATA	**CARGO SUPERVISOR:**	SECRETARIO COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
FECHA INICIO:	2/02/2026	**FECHA TERMINACIÓN:**	21/06/2026
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS JURÍDICO ESPECIALIZADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, CON EL FIN DE GENERAR INSUMOS TÉCNICOS Y CONCEPTUALES QUE FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL POLÍTICO DE LA COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO.		

II. PERIODO DE EJECUCIÓN

NUMERO DE INFORME:	1	**DESDE:**	2/02/2026
		HASTA:	1/03/2026

III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO

OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Realizar un diagnóstico inicial sobre el estado de las políticas públicas adoptadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho en materia de justicia transicional y construcción de paz, identificando su alcance, enfoque y nivel de implementación.	Se realizó avance en la consolidacion de datos, con miras a crear un diagnóstico inicial sobre el estado de las políticas públicas adoptadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho en materia de justicia transicional y construcción de paz, donde pudimos obtener información importante sobre los avances y que tipo de estrategias se vienen realizando en la ciudad sobre cuáles son las comunidades afectadas por el conflicto armado.
Analizar el marco normativo vigente aplicable a la justicia transicional y a las políticas de construcción de paz, incluyendo leyes, decretos, jurisprudencia y lineamientos internacionales, elaborando un documento técnico-jurídico que sintetice hallazgos y retos	Durante el periodo, no me fue asignada esta actividad
Examinar las políticas y programas implementados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, evaluando su pertinencia, eficacia y coherencia con los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en escenarios de justicia transicional.	Durante el periodo, no me fue asignada esta actividad
Elaborar informes jurídicos especializados periódicos (mínimo uno por mes), con análisis detallados y recomendaciones dirigidas a la Comisión Legal de Paz y Posconflicto, que sirvan de soporte a debates y proposiciones de control político.	Durante el periodo, no me fue asignada esta actividad
Preparar un informe consolidado de recomendaciones jurídicas, orientado a identificar oportunidades de mejora en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en materia de justicia transicional.	Durante el periodo, no me fue asignada esta actividad
Entregar los productos contractuales en los plazos definidos, asegurando calidad técnica, rigor jurídico, claridad conceptual y pertinencia frente al objeto contractual y las necesidades de la Comisión.	Durante el periodo, no me fue asignada esta actividad
Las demás que correspondan, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan	Durante el periodo, no me fue asignada esta actividad

IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2271 DE 2009

Obrando en nombre propio, en atención a lo previsto en el Decreto 2271 de 2009, el suscrito CONTRATISTA certifica bajo la gravedad de juramento que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente - contratista de la Cámara de Representantes, en virtud del contrato identificado en el acapite I. Datos básicos del contrato. Igualmente, de conformidad con el paragrafo 2° del artículo 383 del E.T., manifiesto que no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o mas personas asociadas a este contrato.

NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
1077592272	$ 750.000,00	$ 960.000,00	$ 31.400,00	$ 1.741.400,00	FEBRERO
0	$ -	$ -	$ -	$ -	0
0	$ -	$ -	$ -	$ -	0

V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

TOTAL:	$ 72.500.000,00	**PLAZO TRANSCURRIDO**		**PLAZO RESTANTE**	
PAGADO:	$ -				
EJECUTADO POR PAGAR:	$ 15.000.000,00	**27**	**DÍAS**	**112**	**DÍAS**
POR EJECUTAR:	$ **57.500.000,00**				

VI. PRODUCTOS Y ANEXOS

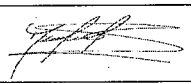
Observaciones:	

VII. FIRMA CONTRATISTA

FIRMA CONTRATISTA	
	CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO

Certifico que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, ejecutó las actividades descritas en el numeral *III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO*, durante el periodo indicado en numeral *II. PERIODO DE EJECUCIÓN*	SI	X
	NO	

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR

FECHA:	26/02/2026
FIRMA SUPERVISOR	
	DANIEL RICARDO REYES PLATA
	SECRETARIO COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO

Bogotá, 01 de marzo del 2026

Señores
COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
Cámara de Representantes
Comision.paz@camara.gov.co
E.S.D

REFERENCIA: Ejecución de contrato de prestación de servicios No. 01 CPS_1012_2026

CONTRATO	**CPS_1012_2026**	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS JURÍDICO ESPECIALIZADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, CON EL FIN DE GENERAR INSUMOS TÉCNICOS Y CONCEPTUALES QUE FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL POLÍTICO DE LA COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO.	
CONTRATANTE	CÁMARA DE REPRESENTANTES	
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO	
DEPENDENCIA	COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO	
SUPERVISOR	DANIEL RICARDO REYES PLATA	
VALOR	SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($72.500.000)	
PLAZO	CIENTO CINCO (145) DIAS	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17/01/2026	Contratista
	20/01/2026	Contratante
REGISTRO PRESUPUESTAL	Número:	104926
	Fecha:	20/01/2026
FECHA APROBACIÓN GARANTIA	24/01/2026	
FECHA DE COBERTURA ARL	02/02/2026	

FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	02/02/2026

En mi calidad de contratista, procedo a remitir el siguiente soporte de actividades realizadas dentro del contrato de la introducción, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD # 1

Realizar un diagnóstico inicial sobre el estado de las políticas públicas adoptadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho en materia de justicia transicional y construcción de paz, identificando su alcance, enfoque y nivel de implementación.

Realizar un diagnóstico inicial sobre el estado de las políticas públicas adoptadas por el
Ministerio de Justicia y del Derecho en materia de justicia transicional y construcción de paz,
identificando su alcance, enfoque y nivel de implementación.

El Ministerio articula una política pública de justicia transicional con énfasis en derechos de las víctimas, verdad, reparación y medidas restaurativas, en coordinación con la JEP, la Unidad para las Víctimas y otras entidades. Hay avances normativos y de puesta en marcha (planes, informes y estructuras), pero la implementación territorial y la articulación interinstitucional siguen siendo los principales cuellos de botella, condicionados por recursos, capacidad y polarización política. (Ministerio de Justicia)

2) Alcance de las políticas

- Marco normativo y instrumentos: el Ministerio define la política pública de justicia transicional que articula mecanismos diversos (verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición) y coordina acciones con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad para las Víctimas y otras entidades del sector justicia. (Ministerio de Justicia)
- Componentes cubiertos: atención a víctimas, medidas de reparación (individual y colectiva), acciones psicosociales, mecanismos restaurativos y vinculaciones con procesos judiciales y administrativos (incluyendo la implementación de mandatos de la JEP). (Ministerio de Justicia)
- Alcance territorial y poblacional: se pretende alcance nacional pero con énfasis en municipios y territorios más afectados por el conflicto; se incluyen medidas diferenciales por género, etnia y edad en los lineamientos sectoriales. (Ministerio de Justicia)

3) Enfoque (principios y orientación)

- Derechos de las víctimas y reparación centrada en las personas: enfoque basado en el derecho a la verdad, la reparación integral y la participación de víctimas en los procesos. (Ministerio de Justicia)
- Enfoque restaurativo y transicional: integración de medidas restaurativas (reparaciones simbólicas, sanciones no privativas para ciertos sujetos, proyectos territoriales) junto con la judicialización cuando corresponde. La JEP y sus herramientas son piezas centrales del enfoque transicional. (JEP)
- Enfoque intersectorial y de gestión del riesgo psicosocial: se han incorporado orientaciones para atender daños psicosociales y promover medidas de inclusión social en los planes sectoriales (reforzado por normativas recientes). (Función Pública)

4) Nivel de implementación — diagnóstico por dimensión

1. **Diseño normativo y planificación** — *ALTO / AVANZADO*
 - Instrumentos estratégicos: existen políticas públicas, planes sectoriales e informes de gestión que plasman objetivos y metas (PEC de la JEP, informes al Congreso del Ministerio). Esto muestra un diseño político-técnico sólido. (JEP)
2. **Institucionalidad y roles** — *MEDIO*
 - La JEP, la Unidad para las Víctimas y el Ministerio tienen mandat0s definidos; hay estructuras de coordinación formal. Sin embargo, la articulación práctica (flujos de información, responsabilidades presupuestales y ejecución conjunta) aún presenta vacíos que dificultan respuestas integradas a nivel territorial. (JEP)
3. **Operación judicial y sancionatoria transicional** — *MEDIO / EN PROGRESO*
 - La JEP está en funcionamiento operativo y emite decisiones y sanciones restaurativas; su plan 2023–2026 y reportes muestran avance en procedimientos y en el desarrollo de instrumentos restaurativos. No obstante, existe tensión pública y política sobre alcance y proporcionalidad de sanciones, lo que impacta percepción y legitimidad. (JEP)
4. **Atención a víctimas y reparación integral** — *MEDIO*
 - Programas y recursos se destinan a reparación, pero la cobertura efectiva, la celeridad y la calidad (especialmente en zonas rurales y para grupos étnicos) son desiguales. Informes señalan avances administrativos pero problemas de gestión territorial y de articulación con políticas de desarrollo. (Ministerio de Justicia)
5. **Medidas psicosociales y prevención** — *INICIAL / EN EXPANSIÓN*



 - La normativa reciente obliga a incluir atención a daños psicosociales (por ejemplo disposiciones en leyes y lineamientos); la implementación práctica de estas medidas aún está en una fase temprana y requiere inversión técnica y territorial. (Función Pública)
6. **Financiamiento y sostenibilidad** — *LIMITADO / VARIABLE*
 - Los planes existen, pero la ejecución presupuestal y la sostenibilidad financiera para acciones a largo plazo (reparación colectiva, proyectos territoriales, medidas restaurativas) muestran limitaciones y dependencia de asignaciones anuales. (Ministerio de Justicia)

5) Principales logros (síntesis)

- Consolidación de marcos y planes (política pública y planes estratégicos cuatrienales). (Ministerio de Justicia)
- Operatividad de la JEP y avances en procedimientos restaurativos y judiciales transicionales. (JEP)
- Mayor reconocimiento normativo de daños psicosociales y lineamientos para atención integral. (Función Pública)

6) Principales brechas y riesgos

- **Articulación interinstitucional insuficiente**: traslación de planes a acciones conjuntas territoriales incompleta. (Ministerio de Justicia)
- **Implementación territorial desigual**: zonas rurales y comunidades étnicas reciben atención dispar. (Unidad de Víctimas)
- **Recursos y ejecución presupuestal**: insuficiente para sostener programas extensos de reparación y medidas restaurativas. (Ministerio de Justicia)
- **Riesgo político y polarización**: controversias sobre decisiones de la JEP y percepción pública de “impunidad” pueden afectar legitimidad y continuidad de políticas. (JEP)

7) Recomendaciones operativas (prioritarias, inmediatas)

1. **Fortalecer mecanismos de coordinación territorial**: crear mesas territoriales con metas y responsabilidades claras entre Ministerio, Unidad para las Víctimas, JEP, gobernaciones y alcaldías; indicadores de cumplimiento por municipio. (impacto: mejora en implementación local). (Ministerio de Justicia)
2. **Presupuestar líneas específicas y pluri-anuales** para reparación y psicosocial, con seguimiento público trimestral. (impacto: sostenibilidad). (Ministerio de Justicia)

3. **Implementar un sistema de monitoreo de indicadores de impacto** (verdad, reparación, no repetición, satisfacción de víctimas) y publicar reportes periódicos accesibles. (impacto: transparencia y rendición de cuentas). (JEP)
4. **Programas de fortalecimiento institucional local**: capacitación para atención psicosocial, gestión de reparación y participación de víctimas en procesos restaurativos. (impacto: calidad de la atención). (Función Pública)
5. **Estrategia de comunicación pública** que explique objetivos, límites y beneficios de la justicia transicional para reducir polarización y aumentar legitimidad. (impacto: aceptación social). (JEP)

8) Fuentes clave consultadas (para ampliar)

- Página del Ministerio: Política Pública de Justicia Transicional (Dirección de Justicia Transicional). (Ministerio de Justicia)
- Informe al Congreso 2023–2024 — Ministerio de Justicia y del Derecho (Informe de gestión / estado del sector). (Ministerio de Justicia)
- Informes y Plan Estratégico de la JEP (PEC 2023–2026, informes de gestión). (JEP)
- Leyes y normativa reciente sobre atención psicosocial y políticas (Ley 2421/2024 y disposiciones relacionadas). (Función Pública)
- Unidad para las Víctimas — informes de gestión y reportes sobre atención y reparación territorial. (Unidad de Víctimas)

En constancia de lo anterior, se firma a los **01** días del mes de **MARZO** de **2026.**

Atentamente,



NOMBRE Carlos Alberto Quiñones Cuero
CC 1111749928
COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO CONTRATISTA

INFORME DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO CC N.º 1111749928
NUMERO DEL CONTRATO:	**1012_2026**
SUPERVISOR:	DANIEL RICARDO REYES PLATA Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto Supervisor
FECHA:	DEL 02 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2026

ACTIVIDAD # 1

Realizar un diagnóstico inicial sobre el estado de las políticas públicas adoptadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho en materia de justicia transicional y construcción de paz, identificando su alcance, enfoque y nivel de implementación.

El Ministerio articula una política pública de justicia transicional con énfasis en derechos de las víctimas, verdad, reparación y medidas restaurativas, en coordinación con la JEP, la Unidad para las Víctimas y otras entidades. Hay avances normativos y de puesta en marcha (planes, informes y estructuras), pero la implementación territorial y la articulación interinstitucional siguen siendo los principales cuellos de botella, condicionados por recursos, capacidad y polarización política. (Ministerio de Justicia)

2) Alcance de las políticas

- Marco normativo y instrumentos: el Ministerio define la política pública de justicia transicional que articula mecanismos diversos (verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición) y coordina acciones con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad para las Víctimas y otras entidades del sector justicia. (Ministerio de Justicia)
- Componentes cubiertos: atención a víctimas, medidas de reparación (individual y colectiva), acciones psicosociales, mecanismos restaurativos y vinculaciones con procesos judiciales y administrativos (incluyendo la implementación de mandatos de la JEP). (Ministerio de Justicia)
- Alcance territorial y poblacional: se pretende alcance nacional pero con énfasis en municipios y territorios más afectados por el conflicto; se incluyen

medidas diferenciales por género, etnia y edad en los lineamientos sectoriales. (Ministerio de Justicia)

3) Enfoque (principios y orientación)

- Derechos de las víctimas y reparación centrada en las personas: enfoque basado en el derecho a la verdad, la reparación integral y la participación de víctimas en los procesos. (Ministerio de Justicia)
- Enfoque restaurativo y transicional: integración de medidas restaurativas (reparaciones simbólicas, sanciones no privativas para ciertos sujetos, proyectos territoriales) junto con la judicialización cuando corresponde. La JEP y sus herramientas son piezas centrales del enfoque transicional. (JEP)
- Enfoque intersectorial y de gestión del riesgo psicosocial: se han incorporado orientaciones para atender daños psicosociales y promover medidas de inclusión social en los planes sectoriales (reforzado por normativas recientes). (Función Pública)

4) Nivel de implementación — diagnóstico por dimensión

1. Diseño normativo y planificación — *ALTO / AVANZADO*
 - Instrumentos estratégicos: existen políticas públicas, planes sectoriales e informes de gestión que plasman objetivos y metas (PEC de la JEP, informes al Congreso del Ministerio). Esto muestra un diseño político-técnico sólido. (JEP)
2. Institucionalidad y roles — *MEDIO*
 - La JEP, la Unidad para las Víctimas y el Ministerio tienen mandat0s definidos; hay estructuras de coordinación formal. Sin embargo, la articulación práctica (flujos de información, responsabilidades presupuestales y ejecución conjunta) aún presenta vacíos que dificultan respuestas integradas a nivel territorial. (JEP)
3. Operación judicial y sancionatoria transicional — *MEDIO / EN PROGRESO*
 - La JEP está en funcionamiento operativo y emite decisiones y sanciones restaurativas; su plan 2023–2026 y reportes muestran avance en procedimientos y en el desarrollo de instrumentos restaurativos. No obstante, existe tensión pública y política sobre alcance y proporcionalidad de sanciones, lo que impacta percepción y legitimidad. (JEP)
4. Atención a víctimas y reparación integral — *MEDIO*
 - Programas y recursos se destinan a reparación, pero la cobertura efectiva, la celeridad y la calidad (especialmente en zonas rurales y para grupos étnicos) son desiguales. Informes señalan avances administrativos pero problemas de gestión territorial y de articulación con políticas de desarrollo. (Ministerio de Justicia)
5. Medidas psicosociales y prevención — *INICIAL / EN EXPANSIÓN*

- La normativa reciente obliga a incluir atención a daños psicosociales (por ejemplo disposiciones en leyes y lineamientos); la implementación práctica de estas medidas aún está en una fase temprana y requiere inversión técnica y territorial. (Función Pública)

6. Financiamiento y sostenibilidad — *LIMITADO / VARIABLE*
 - Los planes existen, pero la ejecución presupuestal y la sostenibilidad financiera para acciones a largo plazo (reparación colectiva, proyectos territoriales, medidas restaurativas) muestran limitaciones y dependencia de asignaciones anuales. (Ministerio de Justicia)

5) Principales logros (síntesis)

- Consolidación de marcos y planes (política pública y planes estratégicos cuatrienales). (Ministerio de Justicia)
- Operatividad de la JEP y avances en procedimientos restaurativos y judiciales transicionales. (JEP)
- Mayor reconocimiento normativo de daños psicosociales y lineamientos para atención integral. (Función Pública)

6) Principales brechas y riesgos

- Articulación interinstitucional insuficiente: traslación de planes a acciones conjuntas territoriales incompleta. (Ministerio de Justicia)
- Implementación territorial desigual: zonas rurales y comunidades étnicas reciben atención dispar. (Unidad de Víctimas)
- Recursos y ejecución presupuestal: insuficiente para sostener programas extensos de reparación y medidas restaurativas. (Ministerio de Justicia)
- Riesgo político y polarización: controversias sobre decisiones de la JEP y percepción pública de “impunidad” pueden afectar legitimidad y continuidad de políticas. (JEP)

7) Recomendaciones operativas (prioritarias, inmediatas)

1. Fortalecer mecanismos de coordinación territorial: crear mesas territoriales con metas y responsabilidades claras entre Ministerio, Unidad para las Víctimas, JEP, gobernaciones y alcaldías; indicadores de cumplimiento por municipio. (impacto: mejora en implementación local). (Ministerio de Justicia)
2. Presupuestar líneas específicas y pluri-anuales para reparación y psicosocial, con seguimiento público trimestral. (impacto: sostenibilidad). (Ministerio de Justicia)
3. Implementar un sistema de monitoreo de indicadores de impacto (verdad, reparación, no repetición, satisfacción de víctimas) y publicar reportes periódicos accesibles. (impacto: transparencia y rendición de cuentas). (JEP)

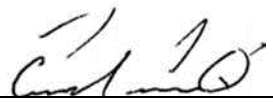
4. Programas de fortalecimiento institucional local: capacitación para atención psicosocial, gestión de reparación y participación de víctimas en procesos restaurativos. (impacto: calidad de la atención). (Función Pública)
5. Estrategia de comunicación pública que explique objetivos, límites y beneficios de la justicia transicional para reducir polarización y aumentar legitimidad. (impacto: aceptación social). (JEP)

8) Fuentes clave consultadas (para ampliar)

- Página del Ministerio: Política Pública de Justicia Transicional (Dirección de Justicia Transicional). (Ministerio de Justicia)
- Informe al Congreso 2023–2024 — Ministerio de Justicia y del Derecho (Informe de gestión / estado del sector). (Ministerio de Justicia)
- Informes y Plan Estratégico de la JEP (PEC 2023–2026, informes de gestión). (JEP)
- Leyes y normativa reciente sobre atención psicosocial y políticas (Ley 2421/2024 y disposiciones relacionadas). (Función Pública)
- Unidad para las Víctimas — informes de gestión y reportes sobre atención y reparación territorial. (Unidad de Víctimas)

En constancia de lo anterior, se firma a los 01 días del mes de MARZO de 2026.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO CONTRATISTA COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO	**FIRMA:** 

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-18, 11:27:45 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1079776318

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 18/02/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ALBERTO QUINONES CUERO		
Documento	CC1111749928	**Dirección**	CL 4A #28 C - 47
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3154100923
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1111749928 | CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 6.000.000 | $ 960.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 6.000.000 | $ 750.000 | 0,522 | $ 6.000.000 | $ 31.400 | (CCF57) COMFANDI | $ 6.000.000 | $ 36.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.777.400 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 960.000	$ 750.000	$ 31.400	$ 36.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.777.400	$ 0	$ 1.777.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.